



# El Cristerio

PERIÓDICO SEMANAL

Organo oficial del partido Integrista en esta provincia

Año II

REDACCION Y ADMINISTRACION  
MAYOR, 127, 1.

Castellón 12 Abril 1913

PRECIO DE SUSCRIPCION  
Trimestre. . . . . 1'25 pesetas

Núm. 56

## LETRAS APOSTÓLICAS

### DE SU SANTIDAD

Concediendo Jubileo universal en memoria de la paz dada á la Iglesia por el Emperador Constantino Magno.

PÍO X, PAPA

¡Todos los fieles de Cristo que vieren estas Nuestras Letras, Salud y Apostólica Bendición.

La conmemoración del magno fausto acontecimiento en que al cabo de tres siglos fué por fin concedida la paz á la Iglesia, mientras una de suma alegría á todos los católicos y les inspira obras de caridad, á Nos nos mueve ante todo á abrir los tesoros de los dones celestiales para que de esta solemnidad obtengamos frutos exquisitos copiosos en el Señor. Justo es y muy oportuno solemnizar el edicto promulgado en Milán por Constantino el Emperador después de la victoria obtenida sobre Majencio con la gloriosa bandera de la Cruz, que poniendo fin á las crueles persecuciones contra los cristianos, vindicó aquella libertad cuyo precio fué la sangre del Divino Redentor y de los mártires. Entonces fué cuando la Iglesia militante obtuvo el primero de aquella no interrumpida serie de triunfos que en cualquiera de las épocas de su historia siguen constantemente á todas las persecuciones, y desde aquel día cada vez mayores beneficios reportó siempre á la sociedad humana. Porque apartándose poco á poco del supersticioso culto de los ídolos, los hombres abrazaron cada vez más extensa é intensamente en las leyes, en las costumbres y en las instituciones la norma de la vida cristiana, y la justicia y la caridad lentamente florecieron en la tierra.

Por esto juzgamos conveniente que en ocasión tan feliz en que tan justo suceso se conmemora, se multipliquen las plegarias á Dios, la Virgen su Madre y á todos los bienaventurados, especialmente á los Santos Apóstoles, para que los pueblos todos, solícitos de la dignidad y gloria de la Iglesia, se reúnan en el gremio de esta Madre, rechazando los errores, con cuyas nieblas se empeñan en cubrir el esplendor de la fe enemigos insensatos; rindan su obediencia al Romano Pontífice, y libres de perjuicios, reconozcan finalmente, que el baluarte y sostén de todo es la Religión católica. Entonces será pronto esperar que los hombres, fijos sus ojos en la Cruz, signo de salvación, vencerán completamente á los odiadores del nombre cris-

tiano y á las desenfadadas concupiscencias del corazón.

Mas para que las humildes plegarias que el orbe católico elevará al cielo en esta centenario solemnidad redunden en mayor bien espiritual de los fieles, hemos resuelto enriquecerlas con una Indulgencia plenaria en forma de Jubileo, exhortando vivamente á los fieles todos de la Iglesia para que unan á las nuestras sus oraciones y obras de piedad, con el fin de que las gracias que se les ofrecen en este Jubileo cedan en el mayor beneficio posible de las almas y ventajas de la Religión.

Por lo cual Nos, por la misericordia de Dios Omnipotente y la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, con aquella potestad de atar y desatar que, aunque sin méritos nuestros, Nos fué dada divinamente, á los demás los Inquisidores Generales, Nuestros Venerables Hermanos, Cardenales de la Santa Iglesia Romana, concedemos y damos á tenor de las presentes, á todos y á cada uno de los fieles de Cristo de uno y otro sexo, residentes en nuestra augusta Ciudad ó que á ella vengan, á partir de la Dominica *in albis* del corriente año, fecha en que comienzan las fiestas seculares en memoria de la paz de la Iglesia hasta la festividad de la Concepción inmaculada de la Virgen Madre de Dios inclusive, y visiten dos veces las Basílicas de San Juan de Letrán, de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y de San Pablo *extramuros*, y allí pidan á Dios algún tiempo, y según Nuestra intención, por la prosperidad y exaltación de la Iglesia católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías, y conversión de todos los que están en el error, por la concordia de los Príncipes cristianos y por la paz y unidad de los fieles del pueblo todo, una vez confesados y comulgados en este espacio de tiempo y hecha alguna limosna á los pobres ó, si lo prefieren, á obras piadosas, Indulgencia plenísima de todos sus pecados en forma de Jubileo general. Y á los que no puedan venir á Roma, concedemos la misma Indulgencia plenaria, con la condición de que en el mismo intervalo de tiempo visiten seis veces el templo ó templos de su lugar que una vez solamente designará el Ordinario, y practiquen las obras de piedad arriba dichas.

Autorizamos, además, para que esta Indulgencia plenaria pueda aplicarse á modo de sufragio por las almas que pasaron de este mundo unidas á Dios en caridad. Con-

cedemos igualmente que los navegantes y viajeros, cuando regresaren á sus domicilios ó arribasen á determinada estación de su viaje, practicadas las obras de piedad arriba dichas y visitando seis veces la Iglesia Catedral, mayor ó parroquial del lugar de su domicilio ó estación, puedan ganar lícitamente la misma Indulgencia. A los Regulares de uno ú otro sexo, aun á los de clausura perpetua, y á todos los que, seglares ó eclesiásticos, estuvieren en cárcel ó cautiverio, ó que por alguna enfermedad ó de algún otro modo impedidos no pudiesen practicar las mencionadas obras ó alguna de ellas, concedemos asimismo que el confesor pueda conmutarlas por otras obras de piedad, ó diferirlas prorrogándolas á otro próximo tiempo, conforme á lo que pudieren hacer los penitentes, con facultad de dispensar de comulgar á los niños que aún no hubiesen hecho su primera Comunión.

Facultamos también á todos y cada uno de los fieles, seglares ó eclesiásticos, seculares, ó regulares, de cualquiera Orden é Instituto, aun de los que tienen el privilegio de la mención especial, para que puedan á este efecto elegir confesor á cualquiera presbítero secular ó regular actualmente aprobado, haciendo extensiva esta facultad á las monjas, novicias y otras mujeres que vivan en los claustros, siempre que el confesor sea de los aprobados para Religiosas.

Este confesor, durante todo el tiempo del Jubileo señalado para la confesión y cumplimiento de las obras prescritas para lucrarlo, podrá absolver á su penitente por sólo esta vez y en el foro de la conciencia, de toda excomunión, suspensión y censura eclesiástica impuesta por derecho ó por el Prelado, cualquiera que fuese el motivo de ella, incluyendo las reservadas á los Ordinarios de lugares y á Nos, ó á la Sede Apostólica y aun las *speciali modo*, y cuya absolución no se entiende de ordinario concedida ni aun en las más amplias concesiones. Podrá también absolver de todo pecado y exceso, por grave y enorme que sea, aun de los reservados á los Ordinarios, á Nos y la Sede Apostólica, imponiendo la saludable penitencia y lo conveniente en derecho.

Y si se trata de herejía, puede absolver, previa la abjuración y retractación de los errores, conforme á derecho.

Y puede conmutar votos y juramentos, aun los reservados á la Sede Apostólica, por otras obras piadosas (salvo los votos de castidad, religión y obligación aceptada

por tercero ó en que hubiere perjuicio de tercero, y asimismo los votos penitenciales preservativos de pecado, á menos que fuere igualmente preservativa de pecado la conmutación del confesor.

Podrá dispensar á los penitentes ordenados *in sacris*, aun regulares, de toda irregularidad oculta capaz de impedir el ejercicio de estas Ordenes ó la recepción de otras Ordenes superiores. Pero no intentamos autorizar por las presentes para dispensar de otra cualquiera irregularidad proveniente de delito ó defecto, público ó oculto, ni de otra incapacidad ó inhabilidad de cualquiera modo contraída, ni de rehabilitar en estos casos, aun en el fuero de la conciencia.

Ni es nuestro ánimo derogar la Constitución *Sacramentum Poenitentiae*, dada por Nuestro predecesor benedicto XIV, de feñz memoria, ni las declaraciones explicativas de dicha Constitución; ni queremos, en fin, derogar por las presentes la situación canónica de los que están nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos por Nos ó por la Apostólica Sede, ó por cualquiera Prelado ó juez eclesiástico, ó que hayan sido jurídicamente declarados ó denunciados incursos en tales censuras, á menos que en el tiempo de Jubileo satisfagan y sean reconciliados conforme á derecho. Y si durante este tiempo, á juicio del confesor, no pudieran satisfacer, concedemos que puedan ser absueltos en el foro de la conciencia, solamente al efecto de ganar las indulgencias del Jubileo, impuesta la obligación de satisfacer tan pronto como pudieren.

Por lo tanto, en virtud de la santa obediencia y á tenor de las presentes, prescribimos y mandamos á todos los Ordinarios de lugares, á sus Vicarios y Oficiales, y, en su defecto, á los que ejercen cura de almas, que una vez que reciban ejemplares manuscritos ó impresos de las presentes Letras, las publiquen ó las hagan publicar en las iglesias y diócesis, provincias, ciudades, villas, pueblos, por sus tierras y lugares, y designen á los fieles la iglesia ó iglesias que deben visitar, preparándolos convenientemente, en cuanto pueda ser, con la predicación de la divina palabra.

No obstante Constituciones y Ordenaciones Apostólicas, principalmente las que reservan al Romano Pontífice á la sazón existente la facultad de absorber en ciertos casos expresos en ellas, de tal forma que á nadie pueden otorgarse semejantes ó desemejantes concesiones de estas Indulgencias y

facultades sin mención expresa ó especial derogación, no obstante asimismo la regla prohibitiva de concesión de indulgencias *ad instar*; ni los estatutos de cualquiera Orden, Congregación é Instituto, corroborados por juramento, confirmación Apóstólica ó de cualquiera otra forma, ni las costumbres, privilegios é indultos; ni las Letras Apostólicas de algún modo concedidas, aprobadas ó renovadas á las mismas Ordenes, Congregaciones é Institutos y á sus miembros; todas y cada una de éstas, y aun de aquellas cosas que por su tenor requieran mención; no por equivalentes cláusulas generales, sino especial, específica, expresa y singular ú otra espresión cualquiera ó forma determinada, dando por suficientemente observados el tenor de ellas y la forma tradicional en las presentes, nominal y expresamente derogamos por esta vez á los efectos antedichos, *caeterisque contrariis quibuscumque*.

Finalmente, para que estas Nuestras Letras que á todos los lugares no pueden llegar, lleguen á noticia de todos más fácilmente, queremos que en todas partes, copiadas las presentes ó reproducidas en ejemplares impresos, suscritos por mano de algún notario público y autorizados con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se divulguen y se tenga por todos la misma fe que se tendría, presentando y mostrando las mismas Letras en su propio original.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el anillo del Pescador á 8 de Marzo de 1913, año X de nuestro Pontificado.

Por mandato especial de Su Santidad.

R., CARDENAL MERRY DEL VAL,  
Secretario de Estado.

## El profesorado católico

### El profesorado laico

El ejemplo de Zaragoza

Tadas las castas de sectarios, judaizantes y masones tratan de empujar al conde de Romanones en sus proyectos de laicismo en la enseñanza oficial.

El odio á la Religión les une en esta campaña odiosa, y para fomentarla apelan á toda clase de procedimientos.

La prensa radical acoge estos días en sus columnas una exposición que profesores significados por sus tendencias anticatólicas han elevado al ministro de Instrucción Pública, en súplica de que se acometan prontamente esas

Castellón  
Sale  
Llega  
7-30  
7-45  
8-15  
8-30  
10-00  
10-15  
12-20  
12-35  
13-00  
13-15  
14-30  
14-45  
15-25  
15-40  
19-45  
20-01

malhadadas reformas, que tienden a acabar con la enseñanza religiosa para alumnos y maestros.

Innecesario es decir que en la lista de ese profesorado no faltan Azcárate, Cossio y Cajal, recibidos recientemente en audiencia por el Monarca, el masón Morayta, la significada «Colombines» y gente tan tristemente conocida por sus tendencias, como Simarro y Ojón de Buen.

Esas docenas de profesores, cuyos nombres han sido recogidos á fuerza de trabajo, pretenden pasar como representación de la intelectualidad española, y mintiendo, como siempre miente y falsea los hechos la prensa anticatólica, dice que son la voz de la cultura que clama por las reformas laicas.

Pero enfrente de ese movimiento de una reducidísima minoría del profesorado oficial español se levanta, pujante y grandiosa la protesta del profesorado católico, que quiere ante todo y sobre todo, que la enseñanza religiosa impere, y clama contra todo intento de reforma que se encamine hacia el laicismo.

Al digno profesorado de Zaragoza le corresponde el gran honor de esta nueva cruzada, que servirá para evidenciar ante los Poderes públicos que la casi totalidad del profesorado español es católico, que quiere y defiende la enseñanza religiosa, que detesta y abomina el laicismo.

El profesorado de la Universidad de Zaragoza no ha creído oportuno dejar pasar en silencio los maquiavelismos del conde y como un solo hombre, acaba de hablar sobre el problema de la enseñanza, colocado ahora sobre la cartera del ministerio de Instrucción Pública, como el principio de nuevos avances secularizadores.

En este escrito, que ya habrá llegado á manos del jefe del Gobierno, los hombres de ciencia de la ciudad invicta prueban á los partidarios de la neutralización y secularización de la escuela, como la enseñanza del Catecismo es imprescindible para poder alcanzar el mejoramiento moral y material de los pueblos, y como la obra que se pretende llevar á cabo es obra funestísima fomentadora de criterios individuales, incoherentes y nada preparados en el verdadero espíritu en que se asientan las bases de la sociedad.

Al profesorado de la Universidad de Zaragoza se ha unido el de todos los Centros docentes oficiales de aquella heroica ciudad, que, con singular complacencia, han firmado la instancia dirigida al ministro de Instrucción Pública.

Un dato de gran valor y significación.

Los sectarios, los laicistas, los liberales, después de incesantes debates, de puestas en juego todas sus influencias, solamente han logrado reunir OCHO PROFESORES DE ZARAGOZA que firman su escrito.

Los católicos en poco más de cuarenta y ocho horas han reunido 81 FIRMAS DE PROFESORES CATÓLICOS, que no vacilan en confiar su fé públicamente y en defender los derechos de la Iglesia en la formación cristiana de la niñez.

Este sí que es triunfo colosal y éxito inmenso.

Esa sí que es revelación hermosa de la fuerza y del poder del catolicismo.

¡Ochenta y un profesos católicos contra ocho profesores laicos!

Y aún cuando aquí impera el desdichado régimen de las mayorías, la mayoría, la inmensa, la apabullante mayoría del profesorado católico sobre el laico, el Gobierno liberal y democrático que preside el conde de Romanones llevará adelante su reforma contra la enseñanza del Catecismo.

Encantos son éstos del régimen liberal, siempre propicio á satisfacer los anhelos de las izquierdas.

El ejemplo que ofrece el profesorado de Zaragoza, seguros estamos de que ha de tener imitadores, y no está lejana la fecha en que todos los Centros universitarios de España hagan saber al ministro que repudian el laicismo, quieren y anhelan que la enseñanza oficial sea para maestros y para alumnos, religiosa, porque así lo reclama su fe, lo exige su consideración de ciudadanos y lo impone el vivo deseo de hacer hombres honrados y laboriosos.

## El Patrocinio de S. José

Entre aclamaciones de júbilo y transportes de alegría, celebra hoy la Cristiandad solemne conmemoración de S. José, Patrono de la Iglesia universal.

Cuando las tinieblas de los errores oscurecían las inteligencias, y el oleaje furioso de las pasiones batían incesantemente la navicilla de Pedro, Pío IX animado de una te maravillosa y de una profunda esperanza, declaró Patrono de la Iglesia, al Padre legal de Cristo, al Esposo Virgen de María «para que así como en otro tiempo, dice León XIII libertó al Niño Jesús de las persecuciones de Herodes, así defienda hoy á la Iglesia de las asechanzas de sus enemigos y de toda adversidad».

La vara florida que ostenta en sus manos, tiene el inconstatable poder de la vara de Moisés, y así como está al tocar las escrespadas olas del mar Rojo abrió paso franco al pueblo de Israel, así la vara de José al tocar las aguas estancadas y turbulentas que pretenden amargarnos en las profundidades del vicio y del crimen abrirá camino para que pase el pueblo de Dios que somos todos los redimidos con la sangre de Cristo Cuando los ejércitos en el fragor del combate, se ven acosados por el enemigo, no se desanimen ni retrocedan, sino que confiados en la pericia y valor del capitán que les dirige, ponen en sus manos sus vidas y su victoria. Lo mismo hemos de hacer los católicos perseguidos por las mesnadas del infierno. Levantemos nuestros ojos al cielo, y viendo al capitán que nos alienta, contemplando á San José no hemos de ceder ni un paso ante los ataques de la impiedad.

No son hoy más furiosos los enemigos de Cristo que lo era el impío Herodes, ni es menor hoy el poder de S. José que en aquellos tiempos y si entonces él conservó la vida preciosa de Jesús aun á trueque de grandes sacrificios y penosas correrías á través del desierto, también hoy conservará incolume el tesoro de nuestra fé de todas las asechanzas y perfidias de la revolución.

Por eso aunque vemos caer á nuestro lado á mil y mil hermanos nuestros heridos por los certeros

tiros del enemigo, y aunque oímos los alaridos de gozo que lanza el adversario, al creernos derrotados y vencidos, no vacilamos un momento, antes crece nuestro entusiasmo y se agiganta nuestro heroísmo, porque nos alienta y enardece, la venerable figura del bendito S. José que acaudilla las huestes de Cristo.

El que crea que sin combate ha de vencer y sin pelea ha de triunfar, que no se diga soldado de los ejércitos de la Iglesia, llámese mejor transfuga cobarde que regatea un pobre y escaso sacrificio en la causa de Aquel que por salvarnos dió su sangre y su vida.

Soldados queremos ser de la Iglesia de Dios, y guerrear deseamos á la sombra de las banderas del glorioso S. José, convencidos de que nunca nos faltará su valimiento y patrocinio en los trances más difíciles y escabrosos de la vida.

Hoy pues, que la Iglesia conmemora su fiesta, acudamos ante sus altares en demanda de protección y de auxilio.

MEDIN.

## Mi amigo Matías

Hábanse en huelga los trabajadores, y por lo tanto mi buen amigo Matías. No debiera recordar la ocasión en que yo conocí á Matías; pero ello, aunque mucho me duela tenerlo que hacer, es necesario.

Fué hace años, más de treinta, yo era mozo y lo eran también muchos médicos y artistas y obreros que hoy han conseguido fama; entre estos el tío Iglesias, ahora D. Pablo Iglesias... Merced y señoría. Por mi ligereza de cascos, que no en verdad por grosería que tuviera, ni por necio desenfado, acepté la invitación para asistir un día de Semana Santa á un banquete en que se había de mezclar carne y pescado. Confieso que aun entonces, que por desgracia no era yo hombre religioso, me repugnó aquel estúpido alarde de impiedad. Fuí, lo declaro, por ir con mis amigos y por echarla de republicano. ¿Republicano? ¿Sabía yo algo de política? No. Las ideas políticas de casi todos los mozos de entonces eran una confusa y romántica novelaría con la cual queríamos suplir la falta absoluta de conocimientos en las ciencias del derecho y del gobierno.

Al lado mío, en una de las tres largas mesas del banquete había un mozo muy jovial y muy parlero: Matías.

El tío Iglesias, con hablar de ladrillo de perro ansioso de morder, echó al aire una de sus peroratas, llenas de veneno, rabiosas.

—¿Quién es este? pregunté yo á Matías.

—Un pobre trabajador me contestó...

Era furiosamente revolucionario... No á la manera poético-regicijante nuestra, que amábamos el bullicio, los coros callejeros de himnos y vivas, banderas y chinchin... sino intencionada y violenta.

Bueno, dejemos ya el tal recuerdo; ya está dicho cuándo Matías y yo nos conocimos.

Al saber lo de la huelga y teniendo noticia de que bien podía ser que Matías necesitara de mí, fui á verlo á su casa.

Matías, como yo, es pobre. Ni él ni yo hemos sabido hacernos «propietarios» «ni señores» ni mucho menos personajes tan temibles que se pueda esperar que nos llamen los reyes para vernos de cerca.

Matías vive con su mujer y una hermana viuda y cuatro pequeños hijos suyos... A todos los mantiene Matías con su trabajo.

Su casa no se halla muy lejos de la mía y á ella me encaminé.

—¿Tu por qué?—me dijo al verme...

—Sabía que hoy no trabajabas y me dije: voy á ver á ese, á ver que hace.

—¿Qué hago? Míralo,—me respondió guiándome á un cuartito conmigo á la habitación en que nos hallábamos.

—¡Juguetes! exclamé.

—Eso, juguetes... Monigotes de cartón; es mi labor de parte de la noche todos los días y de todos los domingos. Con esto me salvo de la tiranía de los esclavos... porque mis compañeros, como yo, nos hacemos daño involuntariamente con las sendas cadenas á que cada uno estamos sujetos por la infame Asociación forzosa.

—Ah ¿pero eso es cierto?—exclamé.

—Sí lo es... y por Dios que nadie sepa que yo lo he dicho... Hay huelga, juguetes y más juguetes. Mira ¿conoces á este?

—¿El Conde?

—Justo, y tengo á otros políticos; es una burla inocente. ¡Ah, si pudiera poner en caricatura á nuestros santones, al Azcárate, al pedantón de tal y de cual, y sobre todo á...

—¿Y por qué no?—pregunté.—No veo ofensa en ello: es cosa admitida.

—Pues bien, no. Sería un sacrilegio! Mis camaradas no me saludarían... ¿Quién había de decirnos que aquellos trabajadores, que nada sabían, ni aún en sus oficios, habían de llegar á ser personajes? Con decirte que á mí cuando por ahí los veo, no me saludan y si los saludo me responden con una manera seca, arrastrada y casi despreciativa... Así ha de ser, así... y los católicos tienen la culpa... Sí, porque antes que tratar de hacer asociaciones fuera de la Iglesia, debieran con celo apostólico y por ardiente caridad llevarnos á la Iglesia, y allí dejarnos, dejarnos, que, prendido en nosotros el amor de Dios, lo demás vendría por añadidura.

No creo que haya obra más sabia, más hermosa que la creación que el sabio Prelado de Madrid ha fundado de las Juntas parroquiales. Por ellas, no lo dudes amigo mío, allí se congrega y allí hallará la casa de Dios, nuestro Redento; allí en el sacerdote, el verdadero tribuno de sus derechos... ¿Te acuerdas? Antón Casado y los peñales segovianos de la guerra de las Comunidades de Castilla, acogióronse á la iglesia Catedral, diciendo que esta era la casa del pueblo porque era la casa de Dios.

¿Los sociólogos? No, hablemos de esto... Tendrán sabiduría y razón tendrán. Yo no lo sé... Sí sé que algunas veces... Perdona que te lo diga... En todo lo humano hay imperfección...

—Habla,—dije yo.

—No, no me atrevo...—me contestó.

—Habla, que es conveniente saber la opinión de los obreros en tan importantes asuntos.

—Pues bien, á veces, cuando sin duda no se ha atendido principalmente al bien espiritual, á la enseñanza cristiana de los obreros, ocurre que éstos van siguiendo á sus directores como una manada de torretes á los mansos... pero si uno ó á otro lado del camino saliera un chusco y agitara un trapo colorado... no faltará un torcete con él otros y luego todos que se desmanden y dejen el camino.

—Por manera que tu opinión.

—Mi opinión es que las Juntas parroquiales han sido, sin duda, establecidas principalmente para imprimir en el alma de los trabajadores la santa doctrina y ejercitarlos en la piedad, y que cuando esto no fuese el principio y el más atento cuidado podrá pecarse de falta de fe en Dios nuestro Señor...

—¿Cómo, Matías!.. Pero tu eres creyente!

—Sí lo soy... ¿Acaso quedaban muchos de los hombres de nuestra edad que no estén convertidos, vencidos y arrepentidos?

—¿Y eres de la Casa del Pueblo?

—No—me respondió.—Estoy en huelga, por la Casa del Pueblo, en decir porque ésta ha puesto tal encono al patronaje, que todos los obreros estamos en paro. Créeme, lo que nos es necesario todos es que los cabezas de morder desaparezcán y que todos unidos atendamos á defender nuestro derecho... pero atendiendo ante todo á salvar nuestras almas.

J. ZAHONERO.

## ¡Abajo el Catecismo!

La enseñanza atea oficial es un hecho en España: el Catecismo ha sido suprimido de las escuelas. La Revolución ha triunfado también esta vez en toda la línea.

Y no es que ellos, la Revolución sean los más, pues según testimonio de *El Imparcial*, que es periódico revolucionario, las nueve decimas partes de los españoles son católicos: ni que siendo los católicos los más, haya venido algún ángel malo y exterminador á dejar fuera de combate á los más parcos que triunfaran los menos, como hizo el ángel bueno con el ejército de Snaquerib para que saliera victorioso el ejército pequeño de Pueblo de Dios, no: es que ellos la Revolución, aunque son los menos, son los más prudentes y los más audaces y los más activos.

Que sean más prudentes los hijos de las tinieblas que los hijos de la luz es tan verdad como verdad es el mismo Evangelio: y que sean más audaces ¿quién lo duda? Pues siendo los menos se han atrevido con los más y les han derrotado. Y que sean más activos lo da á entender el que se hayan hecho dueños de las Cortes, de las diputaciones, de los municipios, de la prensa, de las escuelas y todo siendo siempre los menos.

Pero es que los católicos no trabajan, no han hecho nada para defender su Catecismo. ¡Ah sí! que han trabajado, han hecho mucho, pero no han conseguido nada porque todo lo que han hecho ha sido como gastar pólvora en salvarse y azotar al viento.

Celebraron hace tres años mítines, muchos mítines, centenares de mítines, y elevaron entonces ahora á los poderes públicos pruebas, millares de protestas contra las escuelas laicas; pero el resultado de unos y de otras prueba

asiado que los

stas valen bi  
dos.  
Lástima q  
ergías no lo  
católicos e  
les, provinci  
Cortes hace  
a que en ve  
nto no tuvie  
inta, el vein  
putados! cien  
eran podido  
stas y mitin  
de los conser  
pulsado el C  
elas oficiales  
LUIS DE

expansión

Además de l  
ña y de sus  
hablan nue  
o, Guatemal  
Elvador, Nic  
namá, Col  
cuador, Perú  
ntina, Parag  
y Santo D  
ciones indep  
Háblase ade  
uerto Rico, e  
ornia, en alg  
fes á Méjico  
Estados Unido  
La República  
la es más gra  
occidental.  
Méjico es n  
ungría Alem  
unidas; Bol  
Venezuela, s  
de cualquier  
ando Rusia.  
El pequeño  
de Bélgica, D  
portugal junta  
Estas nacion  
na, ocupan  
billón de mill  
as que Europ  
Su poblacion  
henta millon  
Con la emigr  
miento natu  
cos años á ci

La in

¡H  
La Inquisici  
as Carceles!  
ados vivos  
uita, quita, a  
¡Anatema o  
cuanto huel  
Palabra más  
gritos, y las  
ptos que, acc  
stos y aspavi  
ces habrán e  
Y que sean más activos lo da bien, y atronado  
á entender el que se hayan hecho alguna vez  
dueños de las Cortes, de las diputaciones, de los municipios, de la prensa, de las escuelas y todo  
siendo siempre los menos.

¡H  
La Inquisici  
as Carceles!  
ados vivos  
uita, quita, a  
¡Anatema o  
cuanto huel  
Palabra más  
gritos, y las  
ptos que, acc  
stos y aspavi  
ces habrán e  
Y que sean más activos lo da bien, y atronado  
á entender el que se hayan hecho alguna vez  
dueños de las Cortes, de las diputaciones, de los municipios, de la prensa, de las escuelas y todo  
siendo siempre los menos.

¡H  
La Inquisici  
as Carceles!  
ados vivos  
uita, quita, a  
¡Anatema o  
cuanto huel  
Palabra más  
gritos, y las  
ptos que, acc  
stos y aspavi  
ces habrán e  
Y que sean más activos lo da bien, y atronado  
á entender el que se hayan hecho alguna vez  
dueños de las Cortes, de las diputaciones, de los municipios, de la prensa, de las escuelas y todo  
siendo siempre los menos.

¡H  
La Inquisici  
as Carceles!  
ados vivos  
uita, quita, a  
¡Anatema o  
cuanto huel  
Palabra más  
gritos, y las  
ptos que, acc  
stos y aspavi  
ces habrán e  
Y que sean más activos lo da bien, y atronado  
á entender el que se hayan hecho alguna vez  
dueños de las Cortes, de las diputaciones, de los municipios, de la prensa, de las escuelas y todo  
siendo siempre los menos.

ces, cuando... asiado que los mitines y las pro-  
ndido princ... valen bien poco sin los dipu-  
piritual, á la... dos.  
e los obreros... Lástima que ese derroche de  
siguiendo á... ergías no lo hubieran empleado  
os... pero si á... católicos en las elecciones lo-  
camino salie... provinciales y de diputados  
ra un trapo... Cortes hace treinta años! ¡Lásti-  
un torce y... que en vez del dos ó tres por  
odos que se... into no tuvieran los católicos el  
camino. j... jinta, el veinte, aunque no fuera  
tu opinión... is que el diez del número de los  
de las Juntas... putados! ciertamente que se hu-  
o, sin duda... brían podido ahorrar tantas pro-  
lmente para... y mitines infructuosos y el  
de los traba... de los conservadores les hubieran  
ina y ejerci... pulsado el Catecismo de las es-  
que cuando... las oficiales del Estado.

LUIS DE LA CRUZ DE MAYO.

**Expansión del idioma castellano**

Además de la tierra madre, Es-  
ña y de sus posesiones en Afri-  
ca, hablan nuestro idioma en Mé-  
xico, Guatemala, Honduras, San  
Salvador, Nicaragua, Costa Rica,  
Cuba, Panamá, Colombia, Venezuela,  
Ecuador, Perú, Bolivia; Chile, Ar-  
gentina, Paraguay, Uruguay, Cu-  
ba y Santo Domingo, todas ellas  
naciones independientes.  
Háblase además en Filipinas, en  
Puerto Rico, en la parte de la Ca-  
lifornia, en algunos estados limíti-  
fos á Méjico y en el Sur de los  
Estados Unidos.  
La República Argentina por si-  
mismo es más grande que toda Euro-  
pa occidental.

Méjico es mayor que Austria  
y Hungría, Alemania, Francia é Ita-  
lia unidas; Bolivia, Colombia Perú  
y Venezuela, son cada una mayor  
que cualquier país europeo excep-  
tando Rusia.  
El pequeño Ecuador es mayor  
que Bélgica, Dinamarca, Grecia y  
Portugal juntas.  
Estas naciones de lengua caste-  
llana, ocupan un territorio de un  
billón de millas cuadradas, ó sea  
más que Europa incluyendo Rusia.  
Su población excede ya hoy de  
ochenta millones de almas.  
Con la emigración y con el cre-  
cimiento natural, se elevará, en  
pocos años á cien millones.

**La inquisición**

¡HORROR!  
¡La Inquisición! ¡Las hogueras!  
¡Las Carceles! ¡Los hombres que-  
dados vivos porque pensaban!  
¡Quita, quita, quita, quita, quita...  
¡Anatema oprobio y maldición  
cuanto huele á Inquisición!  
Palabra más ó menos, estos son  
gritos, y las voces, y los con-  
ceptos que, acompañados de mil  
gestos y aspavientos, millones de  
veces habrán ensordecido los oí-  
dos, y atronado la cabeza, de cuan-  
tísimas veces alguna vez hayan manifestado  
las ansias de ver resurgir la gran-  
deza y el poderío que antaño tuvo  
España, poderío y grandeza que  
hicieron señora de dos mundos,  
que la merecieron que á su  
nombre y ante su bandera, se des-  
cribieran respetuosos y admira-  
dos, los hombres y las naciones  
de todas de allende y aquende los ma-  
res.  
Y no es lo peor del caso el que  
hoy sus dictérios sean proferidos por  
quienes viven en perpétua lucha  
con la Iglesia. Lo que aquí más  
duele es que sean católicos, los  
que, más de una vez, pronuncian  
palabras dicharachos, demostrando  
ello que, de Historia en gene-  
ral y de la de España en particu-  
lar, saben lo que yo se de Sanscri-  
to, del que, por no saber, ni aun  
las letras conozco.

Para estos, para los católicos, son estas líneas.

Mas al decir que «son para los católicos», en modo alguno intentamos desentendernos de cuantas objeciones ó observaciones quieran hacernos *los de enfrente*. Dispuestos estamos con el favor de Dios, á solventar sus objeciones, y á disipar sus dudas, siempre que estas y aquellas sean hechas y sostenidas con alteza de miras, y nobleza de lenguaje y moderación en la disputa, y *solo para hacer luz*. Gracias á Dios tenemos sobre la Inquisición, almacenadas muchas y muy buenas cosas; y sería para nosotros sumamente grato el poder llevar al ánimo de amigos y de adversarios de buena fé, el plenísimo convencimiento de que: *Ni ayer ni hoy, hubo ni hay, Tribunal alguno de justicia tan suave, tan benéfico y tan justo como el de la Inquisición; siendo absolutamente falsas cuantas imputaciones se le hacen en contrario.*

La Inquisición española fué establecida el 17 de Septiembre del año 1480, en virtud de una Bula del Papa Sixto IV expedida á petición reiteradísima de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel.—Fíjense bien en esto, los que tanto odian *por inquisidor* á Felipe II. La Inquisición se implantó en España á instancias de los Reyes Católicos!!  
Para saber apreciar cual conviene el *por que* de este empeño de los Reyes Católicos, sería preciso poder aquilatar suficientemente y ponderar en lo justo, las gravísimas circunstancias de aquella época.

La perfidia de los judíos y judaizantes, por una parte; la taimada doblez y el poder de los moros por otras; y mil y mil cosas más, unidas al odio y al juramento que, *de perder á España y sus posesiones*, hizo más tarde la Reina Isabel de Inglaterra, son las causas que motivaron y mantuvieron en España el Santo Tribunal de la Inquisición.

Entre las naciones que al ver la pujanza y la prosperidad de España se conjuraron para perderla, nada hay comparable al odio inglés. El juramento de su Reina parece haberse inoculado y perpetrado en todos y en cada uno de los hijos de la soberbia Albión. Con no menos odio que su Reina á los españoles vino á España el terrible Drak á tomar La Coruña y á destruir á Cádiz, y fué luego á devastar las Antillas y Veracruz. Con el mismo odio y rencor llevaron, más tarde, los ingleses su ayuda contra España á los sublevados de Flandes.

Era poco: Había que demostrar palmariamente más aún que lo hablan hecho, hasta donde llegaba para con España la perfidia inglesa. Pasaron cuatro siglos; y el prestarnos *auxilio* contra la invasión napoleónica fué la máscara del odio secular que Inglaterra nos guarda, y la careta que mal disfrazó sus eternos designios de arruinarlos.  
Y porque esto, y no *auxiliarnos, era lo que se buscaba*, en Toledo, y no obstante que ya no quedaba en su recinto francés alguno, estuvieron lloviendo granadas inglesas mientras no quedó reducidos á escombros el Alcázar, en el cual había instalado el cardenal Lorenzana más de cien telares. Y la Villa y Corte de Madrid vió arder sus fábricas de china, devoradas por el fuego inglés; y la costa del Mediterráneo vió desaparecer la mayoría de los torreones; hechos por Carlos III para impedir el contrabando inglés que pretendía arruinar la industria y la riqueza de España.

Por eso, no se concibe como nuestros gobernantes tienen tan escasísimo sentido práctico, que lleven á nuestra Patria á contraer alianzas con los eternos é irreconciliables enemigos de España. Preciso es no tener ojos en la cara ni entender un palote de Filosofía de la historia para no ver que *aliarse*

con Francia é Inglaterra es lo mismo que meterse la oveja en la boca del lobo.

P. B. V. o. f. m.

Continuará.

**GRONIGA**

**CERTAMEN CIENTIFICO LITERARIO MUSICAL QUE CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CONSTANTINIANAS CELEBRARÁ LA DIÓCESIS DE TORTOSA.**

La Sección Literaria, en cumplimiento de la honrosa misión que le confió la Junta Diocesana, constituida con el fin de promover festejos en Tortosa y su Diócesis para conmemorar el XVI Centenario de la paz otorgada á la Iglesia por Constantino el Grande mediante el memorable Edicto de Milán, ha acordado, respondiendo á los deseos de Su Santidad el Papa Pío X y á los del Excmo. y Rvmo. señor Obispo, Dr. D. Pedro Rocamora y García, organizar un Certamen científico-literario-musical que se celebrará el 14 del próximo Junio.

A este propósito, la mencionada Sección Organizadora tiene el honor de excitar el celo de los escritores españoles para que se dignen concurrir á dicho Certamen y brillarlo con la meritisima labor de sus inspiradas plumas y con el fuego sacro del entusiasmo de sus corazones henchidos de amor á Jesucristo, Rey de cielos y tierra, desarrollando los siguientes temas:

1. — Diversas manifestaciones y aplicaciones del signo de la Cruz. — «Estudio arqueológico-apologético».
- Premio de S. A. R. la Srma. señora Infanta Isabel de Borbón: una valiosa pila de agua bendita, con Crucifijo de plata dorada sobre mármol blanco.
- II. — La Santa Cruz y su influencia en la historia de Tortosa y su Diócesis. — «Estudio apologético».
- Premio del Excmo. Sr. Obispo: una hermosa imagen de Nuestra Señora de la Cinta, de escultura policromada.
- III. — Personalidad de Constantino. — «Estudio histórico-crítico».
- Premio del Excmo. Ayuntamiento: un ejemplar lujosamente encuadernado del «Libro de los costumbres escritas».
- IV. — «In hoc signo vinces». Triunfo de la Santa Cruz. — «Himno religioso».
- Premio del Excmo. Cabildo Catedral: un objeto de arte.
- V. — El Edicto de Milán y el Decreto de Nicomedia. — «Estudio histórico-apologético».
- Premio del Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, Diputado á Cortes por Tortosa: un objeto de arte.
- VI. — Influencia benéfica que Constantino ejerció en la legislación romana. — «Estudio histórico-jurídico».
- Premio del Excmo. Sr. D. Manuel Kindelán y de la Torre, Diputado á Cortes por Roquetas: un bronce artístico.
- VII. — Conversión de Constantino. — «Poesía épica, con libertad de metro y número de versos».
- Premio del Excmo. Sr. D. Teodoro Izquierdo, Gobernador civil de Castellón de la Plana: un objeto de arte.
- VIII. — Soliloquios del alma ante la Cruz. — «Poesía-mística».
- Premio del Rvmo. P. Rector del Colegio Máximo, S. J.: un artístico reloj de sobremesa.
- IX. — Ofertorio para órgano sobre asunto litúrgico de carácter triunfal, adecuado á las Fiestas Constantinianas y ajustado al «Motivo Propio» de S. S. Pío X.
- Premio del eminente Maestro Excmo. Sr. D. Felipe Pedrell: un objeto artístico de bronce.
- X. — Beneficios que Constantino reportó á la Iglesia y al Imperio. — «Estudio histórico-apologético».

Premio del Excmo. Sr. D. José J. Landerer: un hermoso bibelot de falans.

XI. — Aparición de la Santa Cruz á Constantino y á su Ejército. — «Oda sagrada».

Premio del Ilre. Sr. Marqués de Ballet: un objeto de arte.

XII. — La Cruz de Término. — «Leyenda en verso».

Premio del Ilre. Sr. Barón de Purroy: un objeto de arte.

XIII. — La paz de la Iglesia y el mejoramiento de la clase proletaria. — «Estudio apologético».

Premio del Ilre. Sr. D. Diego de León: un precioso reloj de sobremesa.

Las condiciones del certamen serán:

- 1.ª Los trabajos habrán de ser inéditos y redactados en lengua castellana ó catalana.
- Los del tema IV podrán además redactarse en latín.
- 2.ª El plazo para la admisión de los mismos expirará el 25 del próximo Mayo, á las doce de la noche, debiendo remitirse al señor D. José Faura Elíes, Secretario del Jurado, Moncada, 21, principal.
- 3.ª Cada trabajo llevará un lema, que constará igualmente en un sobre cerrado dentro del cual irán el nombre y apellidos del autor y las señas de su domicilio.
- 4.ª Sólo se abrirán los sobres correspondientes á los trabajos premiados, inutilizándose los restantes en el acto del Certamen.
- 5.ª En el caso de declararse algún tema, ó no adjudicado alguno de los premios, el Jurado podrá otorgar éstos á otros trabajos que lo merezcan.
- 6.ª El Jurado concederá los accesits que juzgue conveniente, reservándose, hasta fin de año, el derecho de publicar, separados ó reunidos, los trabajos premiados, entregando ó regalando á sus autores, en caso de hacerlo, algunos ejemplares.
- 7.ª La adjudicación de premios se hará solamente el 14 de Junio, leyéndose, en parte ó en todo, los trabajos premiados que designe el Jurado.
- Constituyen el Jurado los señores: Muy Ilre. D. Pascual López, Canónigo Magistral, «Presidente»; Muy Ilre. D. Antonio Martínez, Canónigo Doctoral; Reverendo don Ramón Ortiz, Maestro de la Capilla de la Catedral; D. Antonio de Monasterio, D. Manuel M.ª Queralt, D. Francisco Mestre Noé, don José Vergés Zaragoza, D. Juan Bta. Ferreres, D. Antonio Oliveres, «Vocales»; D. José Faura, «Secretario».

por el estudio, y sobre todo por la luz de la divina gracia, de la falsedad de la secta, abjuraron el protestantismo, y están construyendo una suntuosa iglesia para el culto católico.

**LOS HORRORES DEL HAMBRE**

«Horrible acto de canibalismo.» — «El Matín» publica una carta fechada en la posesión francesa de Guyana, donde, como es sabido, existe una colonia penitenciaria, á la que son destinados los condenados á trabajos forzados.

Da cuenta la carta de un horroroso acto de canibalismo cometido por cuatro reclusos que se fugaron del penal, internándose en los bosques vírgenes de aquella región y siguiendo la orilla del Maroni.

Durante varios días erraron á la ventura por entre las selvas, y las fiebres palúdicas allí tan comunes, se apoderaron de uno de los fugados.

Los tres compañeros, extenuados por la fatiga y el hambre, acordaron darle muerte, y así lo hicieron, poniéndolo después á asar sobre unas hogueras.

Cuando creyeron que la carne estaba en sazón, y bien asada para ser digerida, hicieron tres divisiones y se comieron parte del cadáver del desventurado recluso, guardando el resto que se fueron comiendo en los días sucesivos, hasta que sólo quedaron los huesos.

Pocos días después fueron aprehendidos por la guardia enviada en su persecución, y al ingresar en el penal confesaron la monstruosidad que habían cometido.

**Semana Religiosa**

**SANTORAL**

- Domingo 13.—El Patriocinio de San José y S. Hermenegildo mr.
- Lunes 14.—S. Pedro Gonzalez et.
- Martes 15.—Stas. Basilia y Anastasia mrs.
- Miércoles 16.—St. Eulalia v. y mr.
- Jueves 17.—St. María Ana de Jesus v.
- Viernes 18.—S. Eleuterio ob.
- Sábado 19.—La Virgen del Milagro.

**Cultos de la semana**

- Parroquia de Santa María**  
Domingo día 13.  
A las siete misa y Comunión general de la V. O. T. y Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, á la cual se agregará la Archicofradía de los Teresianos. A las nueve la Conventual con sermón por el Rvdo. Sr. Arcipreste. Por la tarde á las tres y media después de los oficios parroquiales y expuesta Su Divina Majestad seguirán los oficios propios de la Dominica con sermón y Reserva.  
Jueves.—A las diez Conventual con exposición de S. D. M. A las cinco y media trisagio y Reserva.  
Sábado.—A las nueve Conventual.
- Parroquia de la Purísima Sangre**  
Domingo día 13.  
A las siete misa de Comunión para los congregantes de la Virgen de Lourdes. A las nueve la conventual con sermón, por el reverendo Sr. Cura. A las tres y media, Vísperas, rosario, sermón y sorteo de escapularios.
- Parroquia de San Miguel**  
Domingo día 13.  
A las ocho misa de comunión de la tercera orden de San Francisco: á las nueve conventual con explicación del catecismo: á las tres y media vísperas y los ejercicios de la tercera orden con sermón y sorteo de escapularios.  
Martes.—A las nueve misa del entierro. Medio Pontifical, del difunto Miguel Segarra Pascual.  
Adoración Nocturna.—Vigilia del 12 al 13: Turno de guardia, San José.

Imp. Vicente Bayo, Mayor, 12



Excelentes máquinas

Piezas sueltas, Agujas, etc.

Máquinas rectilíneas para hacer medias y demás géneros de punto. Ventas al contado y á plazos de 25 pesetas mensuales.

**WERTHEIM**

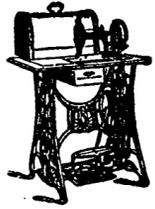
Todos los modelos á plazos de ptas.

2'50 SEMANALES

Para coser y bordar

Gramófonos y Discos de la Compañía Francesa de Gramophone.

Bicicletas inglesas COVENTRY FLYER.—Verdadera construcción británica.



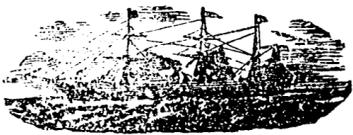
REPRESENTANTE: ANTONIO MERCÉ, COLÓN, 65, CASTELLÓN

Línea de Vapores Tintoré.—Barcelona

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

CASTELLÓN Y BARCELONA



Vapor TORREBLANCA

Sale de Castellón todos los MIÉRCOLES tarde para llegar á Barcelona los JUEVES por la mañana.

Sale de Barcelona todos los DOMINGOS á mediodía, para llegar á Castellón los LUNES por la mañana.

La CARGA se admite: En Barcelona, hasta el SABADO. En Castellón hasta el MARTES.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS A PRECIOS REDUCIDOS

NOTA.—El vapor atraca junto al muelle.

Para más informes, á sus consignatarios en CASTELLÓN: Doménech y Cert, Sociedad Anónima, Paz 3.—BARCELONA: Doménech y Cert, Sociedad Anónima Paseo Colón, 17, bajo.—Agentes de la Compañía Trasatlántica.

ULTRAMARINOS

“La Perdiz”

DE

Natalio Gimeno

Plaza de la Constitución, 35, Castellón de la Plana

Especialidades en el ramo de Comestibles finos.  
Licores de marcas acreditadas de todas clases.  
Cafés selectos sin evaporación.  
Embutidos de todas clases y procedencia.  
Quesos de todas las marcas más acreditadas.  
Conservas en latas de todas clases, y otros mil artículos del ramo, todo fresco y recibido periódicamente.

CONFITERÍA PASTELERIA Y CERERIA

DE

VICENTE BLASCO

COLÓN 51.—CASTELLÓN

Especialidad en Ramilletes para Bodas y Bautizos, y todo lo concerniente al extenso ramo de Confeitería, Pastelería y Repostería.

Exquisitas Empanadas de Pescado

Cirios y Blandones de todas clases y tamaños á precios los más económicos.

Comestibles finos

DE

GARCÍA Y ROIG

Constitución, 32.—Castellón de la Plana

Gran surtido de fiambres y demás artículos del ramo de ultramarinos.

Todos los días pescado y moriscos frescos del Cantábrico.

Especialidad en Pasteles de Carne y Pescado

ULTRAMARINOS FINOS

DE

ANTONIO CASAÑ

PLAZA CONSTITUCION, 31

Especialidad en el ramo de comestibles finos. Gran surtido en fiambres, cafés tostados al día de las mejores clases y otros artículos propios de este ramo.

Compañía del Tranvía á vapor de Onda al Grao de Castellón de la Plana

Itinerario que rige desde 1.º de Septiembre de 1912 hasta el 31 de Mayo de 1913.

TRENES ASCENDENTES

Estaciones	3		5		7		11		13		15		17		21		25		102		104		106		108		112	
	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
Grao de Castellón	6:20	6:35	7:00	7:15	8:00	8:15	10:50	11:05	12:00	12:15	13:20	13:35	14:10	14:25	17:10	17:25	18:30	18:45	6:45	6:57	8:25	8:37	11:20	11:32	13:45	13:57	18:05	18:17
Castellón	6:35	6:40	7:15	7:20	8:15	8:20	11:05	11:10	12:15	12:20	13:35	13:40	14:25	14:30	17:25	17:30	18:45	18:50	6:57	7:00	8:37	8:40	11:32	11:35	14:00	14:00	18:17	18:20
Almazora	6:40	6:40	7:20	7:20	8:20	8:20	11:15	11:15	12:15	12:15	13:40	13:40	14:30	14:30	18:00	18:00	18:20	18:20	7:00	7:04	8:40	8:44	11:35	11:35	14:00	14:00	18:20	18:24
Villarreal	6:40	6:40	7:20	7:20	8:20	8:20	11:15	11:15	12:15	12:15	13:40	13:40	14:30	14:30	18:00	18:00	18:20	18:20	7:04	7:07	8:44	8:47	11:35	11:35	14:00	14:00	18:24	18:27
Pechi	6:40	6:40	7:20	7:20	8:20	8:20	11:15	11:15	12:15	12:15	13:40	13:40	14:30	14:30	18:00	18:00	18:20	18:20	7:07	7:07	8:47	8:47	11:35	11:35	14:00	14:00	18:27	18:30
Miralcamp	6:40	6:40	7:20	7:20	8:20	8:20	11:15	11:15	12:15	12:15	13:40	13:40	14:30	14:30	18:00	18:00	18:20	18:20	7:07	7:07	8:47	8:47	11:35	11:35	14:00	14:00	18:30	18:33
Onda	6:40	6:40	7:20	7:20	8:20	8:20	11:15	11:15	12:15	12:15	13:40	13:40	14:30	14:30	18:00	18:00	18:20	18:20	7:07	7:07	8:47	8:47	11:35	11:35	14:00	14:00	18:33	18:36

TRENES DESCENDENTES

Estaciones	6		8		10		12		14		16		18		20		22		24		26		28		30		32	
	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega	Sale	Llega
Onda	7:30	7:45	8:30	8:45	9:30	9:45	10:30	10:45	11:30	11:45	12:30	12:45	13:30	13:45	14:30	14:45	15:30	15:45	16:30	16:45	17:30	17:45	18:30	18:45	19:30	19:45	20:30	20:45
Castellón	7:45	8:00	8:45	9:00	9:30	9:45	10:30	10:45	11:30	11:45	12:30	12:45	13:30	13:45	14:30	14:45	15:30	15:45	16:30	16:45	17:30	17:45	18:30	18:45	19:30	19:45	20:30	20:45
Almazora	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Villarreal	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Pechi	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Miralcamp	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Almazora	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Castellón	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30
Grao Castellón	7:45	7:45	8:45	8:45	9:30	9:30	10:30	10:30	11:30	11:30	12:30	12:30	13:30	13:30	14:30	14:30	15:30	15:30	16:30	16:30	17:30	17:30	18:30	18:30	19:30	19:30	20:30	20:30